

A/A EXMO. Sr. JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

ALEGACIONES

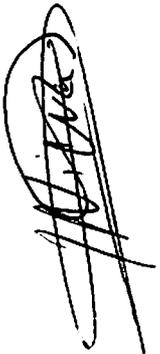
A la propuesta del Título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, aprobada por la Junta de Centro de 16/12/08, y publicada con fecha 29 de enero de 2009 en la página web de Secretaría General de la Universidad de Huelva.

En las páginas 100 y 101 del Documento en cuestión se expone la oferta de materias complementarias (asignaturas optativas) que contempla el Plan previsto, pero:

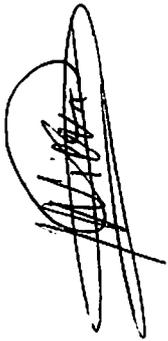
1. No aparecen las asignaturas concretas que se ofertarán, únicamente se recoge una enumeración de las temáticas sobre las que versarán, sin desglose de contenidos. De esta forma, se resuelve la oferta de asignaturas optativas con una mera declaración de intenciones, de apenas una página, con un elevado grado de ambigüedad en todos los sentidos.
2. No aparece la cantidad de créditos de que constarán cada una, simplemente se afirma que unas serán de 3 créditos y otras de 6, sin concretar más. ¿Con qué criterios, en qué momento y en qué foro se concretará esta importante cuestión?
3. En las páginas 54 y 101 se afirma sin más que *"la oferta de optativas podrá ser variable de unos cursos a otros"*. Surgen enseguida multitud de dudas: ¿en base a qué criterios?, ¿cuáles son las optativas sujetas a esta oferta discontinua en el tiempo? ¿Sólo se pueden ofertar, a veces, las temáticas concretas recogidas en el Documento objeto de esta alegación?
4. Si la oferta de optativas va a ser finalmente tan ambigua en contenidos y duración como se recoge en el Documento propuesto (apenas una simple enumeración temática), y ofrecida a los alumnos no se sabe bien cuando. ¿por qué no hacer una lista temática más ambiciosa? Se me ocurren algunas que podrían ser ofrecidas por profesores pertenecientes a esta Universidad, y que considero que son de interés para una mejor formación de los futuros ambientólogos salidos de la Universidad de Huelva: "Restauración de Ecosistemas", "Ecología Urbana" o "Micología", por citar sólo algunos ejemplos próximos a mi formación como Biólogo.
5. En la página 101 se afirma: *"Algunos contenidos optativos, entre ellos los relacionados con el Cambio Global, se impartirán en forma de seminarios con conferencias, mesas de debate y otras actividades didácticas..."* Nuevamente surgen dudas evidentes: ¿Esto sólo afecta a la temática denominada "Cambio Global"?; parece que no ya que se dice *"Algunos contenidos optativos, entre ellos..."* Entonces ¿cuáles son los otros afectados por esta consideración? ¿Esto es siempre así, o unos cursos sí y otros no?

UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 2009000100002201 09-02-2009 12:29:35

6. Por otro lado, se podrían incluir otras temáticas, no recogidas en el Documento, que podrían ser objeto de una consideración similar (seminarios, mesas de debate, etc.), y que enriquecerían la oferta formativa de nuestros ambientólogos, por sólo citar algunas, sin ánimo de ser exhaustivo, se me ocurren: "Problemática ambiental en torno al abastecimiento energético", "Problemática ambiental en torno al abastecimiento alimentario", "Problemática ambiental en torno al abastecimiento de agua", "Problemática ambiental del transporte de personas y mercancías", "Técnicas de concienciación ambiental", "Los incendios forestales"...
7. También en relación con la temática del "*Cambio Global*" quisiera comentar que se trata, desde mi punto de vista, de una redundancia evidente en el Plan de Estudios propuesto. El Cambio Global es el escenario ambiental actual, muchas asignaturas del nuevo Plan están obligadas, si pretenden ser coherentes, a considerar esta cuestión en sus contenidos. La realidad ambiental que impera en la actualidad hace que sea imprescindible incluir contenidos relacionados con el Cambio Global en un porcentaje elevado de las asignaturas que se contemplan en el Plan que se está barajando. Entre ellas se encuentran tanto asignaturas obligatorias ("*Procesos geológicos externos*", "*Medio ambiente y sociedad*", "*Economía de la sostenibilidad*", "*Hidrología y edafología ambiental*", "*Contaminación atmosférica*" "*Evaluación ambiental estratégica*", "*Toxicología ambiental y salud pública*" o "*Biología de la conservación*"); como asignaturas optativas ("*Gestión de espacios naturales protegidos*", "*Bases ecológicas para la gestión integrada del litoral y del medio acuático*", "*Los bosques Ibéricos*", "*Proyectos de gestión de fauna amenazada*", "*Bioindicadores faunísticos de calidad ambiental*", "*Actividad agrosilvopastoral y medio ambiente*", "*Planeamiento urbanístico sostenible*", "*Paisaje y desarrollo rural*", "*Planificación estratégica de la sostenibilidad*", "*Enfermedades medioambientales*" o "*Educación ambiental*"). **La eliminación de esta asignatura ("*Cambio Global*") supondría una liberación de créditos, que podrían ser dedicados a otros contenidos imprescindibles para la formación de los futuros ambientólogos, y que no están incluidos en el Plan que se propone.**
8. Existe una gran similitud entre la oferta de optativas del Documento objeto de esta alegación y la existente en el Plan de estudios de 1998 (actualmente vigente), pero del que sospechosamente se ha caído una de las asignaturas con mayor y mejor aceptación entre el alumnado (siempre entre las 5 optativas con mayor número de alumnos matriculados, y con una valoración media del profesor que la imparte desde sus inicios (yo) de 8.52, para esa asignatura en los 7 cursos académicos que ha sido evaluada). En concreto me refiero a la asignatura "Ecosistemas Continentales de la Península Ibérica" (ECPI en lo sucesivo), presente en el Plan de 1998 y que se pretende sustituir en los nuevos Planes propuestos por la temática denominada "*Los Bosques Ibéricos*" (página 100, Bloque I. Gestión del Medio Natural). Conceptualmente se trata de un error inaceptable ya que, de materializarse esta opción, los alumnos de Ciencias Ambientales de nuestra Universidad dejarían de recibir información acerca de las características ecológicas de la mayor parte del territorio andaluz y español, ocupado por matorrales, pastizales, dehesas, campos de cultivo y plantaciones forestales: contenidos que aparecían, junto con los bosques ibéricos, en la



asignatura de ECPI del Plan de 1998. No entiendo por qué se prescinde de estos contenidos esenciales para los futuros ambientólogos, a no ser que, la manifiesta enemistad que me profesan algunos de los miembros de la Comisión que ha elaborado los nuevos Planes de estudio, haya prevalecido sobre los argumentos científicos y racionales que debieran orientar el documento de la propuesta de Título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales. En esta línea de cosas quisiera añadir que el Plan propuesto sí que mantiene como optativa (creo que con acertado criterio) la asignatura equivalente a ECPI pero relativa a los ecosistemas acuáticos, en concreto me refiero a la temática recogida en el Bloque I de la página 100 denominada "*Bases ecológicas para la gestión integrada del litoral y del medio acuático*", equivalente a la asignatura "Ecología del Litoral y del Medio Acuático" del Plan de 1998. En pocas palabras, se mantiene en el Plan propuesto una asignatura dedicada al estudio de los ecosistemas acuáticos y se elimina la equivalente que debería ocuparse de los ecosistemas terrestres. **En este sentido, mi propuesta concreta es que se sustituya la temática del Bloque I denominada "*Los bosques Ibéricos*" por esta otra, no excluyente, más ambiciosa y coherente en el contexto de un Plan de Estudios para el Grado de Ciencias Ambientales: "*Los ecosistemas terrestres Ibéricos*".**

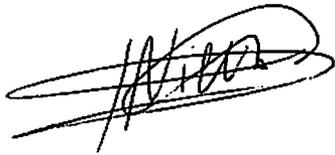


9. En el Bloque I de la página 100 se incluye como temática optativa el estudio de los "*Bioindicadores faunísticos de calidad ambiental*". Sin embargo, los indicadores biológicos (bioindicadores) no son sólo los animales, también plantas, líquenes, hongos y microorganismos tienen un reconocido valor como bioindicadores; por lo que debería reconsiderarse esta temática y dejarla tal cual aparecía en el Plan de 1998 ("*Bioindicadores de Calidad Ambiental*"), de forma que todas las áreas de conocimiento de Biología estuvieran implicadas en la docencia de esta asignatura, y no sólo el área de Zoología como parece que se deduce según aparece en el Documento objeto de esta alegación. **En este caso, mi propuesta concreta es que se sustituya la temática del Bloque I denominada "*Bioindicadores faunísticos de calidad ambiental*" por esta otra, también más ambiciosa y coherente: "*Bioindicadores de calidad ambiental*".**
10. En el Bloque I de la página 100 se incluye como temática optativa el estudio de los "*Proyectos de gestión de fauna amenazada*", pero no existe el equivalente relacionado con la vegetación, es decir, una asignatura dedicada al estudio de los "*Proyectos de gestión de flora amenazada*". Según se deduce de este hecho, para la Comisión de elaboración de los nuevos Planes, es importante que los alumnos amplíen las competencias relacionadas con la fauna amenazada adquiridas en las asignaturas obligatorias, pero despreciable la profundización en esas mismas competencias cuando se trata de los vegetales u otros seres vivos. No se me ocurre ninguna justificación científica para ello. **¿Por qué no ampliar los contenidos y generar una asignatura con una temática no excluyente que versara sobre "*Proyectos de gestión de especies amenazadas*"? o, alternativamente, generar una nueva temática optativa que versara sobre "*Proyectos de gestión de flora amenazada*".**

Estas y otras alegaciones ya fueron llevadas a la Comisión de elaboración de los Planes de Estudio del Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, aunque no merecieron respuesta alguna hacia mi persona por parte de dicha Comisión.

Creo que la consideración de estas alegaciones en el Documento final supondría una mejora sustancial del mismo, e incrementaría la calidad de la formación de nuestros alumnos; sin necesidad de recursos humanos, materiales o de servicios adicionales a los ya disponibles actualmente en nuestra Universidad, y que se encuentran recogidos en el Plan propuesto.

Un cordial saludo



F. Javier Jiménez Nieva
Profesor Titular de Universidad
Área de Ecología
Dpto. de Biología Ambiental y Salud Pública
Universidad de Huelva